

NORMAS LEGALES DE MAYOR RELEVANCIA PARA EL SECTOR EMPRESARIAL

MARZO 2001

Principales Normas para el ámbito empresarial:

I. REGIMEN TRIBUTARIO

- A. Impuesto General a las Ventas
- B. Impuesto a la Renta
- C. Otras Normas Tributarias

II. NORMAS DE INTERES GENERAL

- A. Agroindustria
- B. Pesquería
- C. Laboral
- D. Telecomunicaciones
- E. Diversas
- F. Indicadores Económicos

BANDIN CALLO PIZARRO ORUNA

Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada
e-mail: bcpo@amauta.rcp.net.pe

Av. República de Panamá 5893 –
Piso 2 Urb. Aurora – Miraflores
Lima 18 – Perú
Telefax: 241-6412

I.- REGIMEN TRIBUTARIO

A. IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS

*Nota: En el presente mes no se publicaron
normas referidas a este tema.*

B. IMPUESTO A LA RENTA

20/03/2001 Decreto Supremo N° 045-2001-EF (El Peruano Pág. 200191).- Se modifican diversos artículos del Reglamento del Impuesto a la Renta, referidos a rentas de fuente peruana, requisitos para gozar de la inafectación y exoneración del impuesto, valor del mercado de servicios y metodos de valorización, renta neta de tercera categoría, criterios de vinculación económica, gastos no deducibles, incrementos patrimoniales no justificados y la definición de país de baja o nula imposición.

20/03/2001 Decreto Supremo N° 046-2001/EF (El Peruano Pág. 200194).- Norma que incluye a los sujetos que perciban exclusivamente rentas de cuarta y quinta categoría en los alcances del D.S. 003-2001-EF, por tanto estos contribuyentes no estarán sujetos a las retenciones del Impuesto a la Renta ni del Impuesto Extraordinario de Solidaridad por aquellos recibos de honorarios que no excedan del monto de S/. 700.00

C. OTRAS NORMAS TRIBUTARIAS

GOBIERNO CENTRAL

11/03/2001 Resolución Ministerial N° 081-2001-EF/15 (El Peruano Pág. 199829).- El Ministerio de Economía y Finanzas ha aprobado la *Tabla de Valores Referenciales a utilizarse en la determinación de la base imponible del Impuesto a las Embarcaciones de Recreo por el periodo 2001.*

13/03/2001 Decreto Supremo N° 039-2001-EF (El Peruano Pág. 199875).- Se aprueba las normas que reglamentan las funciones de la SUNAT respecto de las aportaciones al ESSALUD y la ONP.

17/03/2001 Resolución de Superintendencia N° 042-2001/SUNAT (El Peruano Pág. 200142).- Se introduce modificaciones a las normas que establecen la obligatoriedad en la utilización de los Programas de Declaración Telemática (PDT), en lo referente a los sujetos obligados a su presentación.

GOBIERNOS LOCALES

CHORRILLOS

14/03/2001 Ordenanza N° 022-MDCH (El Peruano Pág. 199944).- Se ha aprobado el Régimen Tributario de los arbitrios de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Serenazgo.

31/03/2001 Decreto de Alcaldía N° 004-2001/MDCH (El Peruano Pág. 200737).- Se prorroga hasta el viernes 13 de abril del 2001 la Amnistía de intereses y moras por deudas tributarias y administrativas a favor de los contribuyentes del distrito y que fuera aprobada por la Ordenanza N° 020 del 2 de febrero del 2001.

PUEBLO LIBRE

07/03/2001 Ordenanza N° 34-MPL (El Peruano Pág. 199652).- Se aprueba el *Reglamento de aplicación de sanciones administrativas y el Cuadro Unico de infracciones y sanciones aplicables en la jurisdicción del distrito de Pueblo Libre.*

SURQUILLO

02/03/2001 Decreto de Alcaldía N° 003-01/MDS (El Peruano Pág. 199462).- La alcaldía de la Municipalidad de Surquillo ha establecido el "Régimen de Gradualidad de Sanciones por infracciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones juradas y comunicaciones de carácter tributario".

II. NORMAS DE INTERES GENERAL

A. AGROINDUSTRIA

Nota: En el presente mes no se publicaron normas referidas a este tema.

B. PESQUERIA

01/03/2001 Resolución Ministerial N° 075-2001-PE (El Peruano Pág. 199386).- Se da por concluido a partir de las 00.00 horas del lunes 12 de marzo del 2001 el periodo de veda reproductiva y autorizan la extracción y procesamiento de los recursos anchoveta y anchoveta blanca desde el extremo norte hasta el paralelo 16° latitud sur.

02/03/2001 Decreto Supremo N° 009-2001-PE (El Peruano Pág. 199426).- Se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Del Mar Del Perú (IMARPE).

14/03/2001 Decreto Supremo N° 012-2001-PE (El Peruano Pág. 199905).- Se aprueba el *Reglamento de la Ley General de Pesca*.

14/03/2001 Resolución Ministerial N° 080-2001-PE (El Peruano Pág. 199928).- Se amplía hasta el jueves 31 de mayo del 2001 el Régimen Especial para la extracción comercial del calamar gigante o pota establecido por Resolución Ministerial N° 289-2000-PE.

17/03/2001 Resolución Ministerial N° 087-2001-PE (El Peruano Pág. 200116).- Se amplía hasta el lunes 30 de abril del 2001 la vigencia de la autorización de extracción de los recursos sardina, jurel, y caballa con destino al consumo humano directo e indirecto.

24/03/2001 Resolución Ministerial N° 096-2001-PE (El Peruano Pág. 200351).- Se suspende a partir de las 00.00 horas del día 27 de marzo del 2001, las actividades de extracción y recepción de los recursos anchoveta y anchoveta blanca.

28/03/2001 Resolución Ministerial N° 105-2001-PE (El Peruano Pág. 200500).- El Ministerio de Pesquería ha establecido un Régimen Provisional para la Extracción del recurso Merluza, para el periodo abril-junio del año 2001, por el cual se autorizará la extracción de este recurso por periodos quincenales en la zona comprendida entre el paralelo 4° 30' L.S. y el paralelo 6° L.S.

C. LABORAL

17/03/2001 Decreto Legislativo N° 910 (El Peruano Pág. 200096).- Se aprueba la *Ley General de Inspección del Trabajo y Defensa del Trabajador*, la cual regula tanto el aspecto relacionado a la Inspección Laboral por parte del Ministerio de Trabajo y el Servicio de Defensa Legal Gratuita del Trabajador, dicha norma entrará en vigencia a partir del domingo 1 de julio del 2001.

21/03/2001 Decreto Supremo N° 005-2001-TR (El Peruano Pág. 200234).- Los trabajadores del sector privado cuyos centros de trabajo estén ubicados en una provincia distinta en la que deben ejercer su derecho a voto en las próximas Elecciones Generales y siempre que lo acrediten, no laborarán los días viernes 6, sábado 7, domingo 8 y lunes 9 de abril próximos. Los días no laborados deberán ser recuperados conforme lo establezca el empleador.

21/03/2001 Resolución Ministerial N° 027-2001-TR (El Peruano Pág. 200235).- Se aprueban los lineamientos sobre los cuales se sujetarán todos aquellos empleadores que deseen acogerse a beneficio de reducción en un 75% de las multas impuestas por el Ministerio de Trabajo.

23/03/2001 Decreto Supremo N° 006-2001-TR (El Peruano Pág. 200326).- Se modifica el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, en lo relativo a la negociación colectiva en empresas que tengan a su cargo servicios públicos esenciales.

30/03/2001 Decreto Supremo N° 013-2001-PE (El Peruano Pág. 200587).- Se aprueba el *Reglamento de Ordenamiento de la Pesquería del Calamar Gigante o Pota*, norma vigente desde el sábado 31 de marzo del 2001.

D. DIVERSAS

02/03/2001 Resolución Ministerial N° 043-2001-ITINCI/DM (El Peruano Pág. 199424).- A efecto que en los procesos de adquisición de bienes y servicios para el otorgamiento de la buena pro, el postor obtenga un 15% adicional a la sumatoria de la calificación técnica y económica, se considerará a aquella persona jurídica que realice *operaciones sustanciales* de servicios en el territorio nacional que tenga más del 50% del total de sus activos fijos ubicados en el país y facture al menos el 60% de su facturación total, dentro del territorio nacional.

04/03/2001 Resolución Directoral N° 214-2001-MITINCI/VMT/DNT (El Peruano Pág. 199506).- Se aprueba modelo de Declaración Jurada denominada "*Consolidado de explotación mensual del impuesto a los juegos - maquinas tragamonedas - año 2001*" que deberán presentar todos los contribuyentes del impuesto dentro de los 10 primeros días hábiles del mes siguiente, mediante el cual se consignará mensualmente los ingresos y comisiones percibidos, los premios otorgados así como el monto del impuesto a pagar.

04/03/2001 Ordenanza N° 59-MSS (El Peruano Pág. 199519).- Se dicta norma que regula la supresión y limitación de ruidos nocivos y molestos en la jurisdicción del distrito de Santiago de Surco

06/03/2001 Decreto Supremo N° 021-2001-PCM (El Peruano Pág. 199551).- Se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (CONSUCODE).

06/03/2001 Decreto Supremo N° 036-2000-EF (El Peruano Pág. 199566).- Se aprueba el Reglamento de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva.

13/03/2001 Decreto de Urgencia N° 031-2001 (El Peruano Pág. 199871).- Se modifican las condiciones que deben presentar las empresas que deseen acogerse al Programa de Fortalecimiento

Patrimonial de Empresas (FOPE) establecido por el Gobierno Central; el plazo para acogerse a dicho programa vence el martes 31 de julio del 2001.

15/03/2001 Decreto de Urgencia N° 033-2001 (El Peruano Pág. 199959).- Se modifican las condiciones que deben presentar las personas naturales y jurídicas que deseen acogerse al Programa de Rescate Financiero Agropecuario (RFA) establecido por el Gobierno Central; el plazo para acogerse a dicho programa vence el martes 31 de julio del 2001.

16/03/2001 Resolución 039-2001-CONSUCODE/PRE (El Peruano Pág. 200081).- Se aprueba el *Reglamento del Registro Nacional de Contratistas* y del *Registro de Inhabilitados para contratar con el Estado*, registros que son administrados por el Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (CONSUCODE).

27/03/2001 Ordenanza N° 0214 (El Peruano Pág. 200460).- El Concejo municipal de San Borja ha aprobado la norma que reglamenta la instalación de casetas de seguridad y enrejados en la vía pública.

30/03/2001 Resolución Viceministerial N° 074-2001-MITINCI/VMT (El Peruano Pág. 200579).- A efectos que las Agencias de Viajes y Turismo puedan detentar la condición de "acreditadas", se ha aprobado con la presente norma el formulario que se utilizará para obtener dicha condición.

F. INDICADORES ECONOMICOS

01/03/2001 Resolución Jefatural N° 072-2001-INEI (El Peruano Pág. N° 199405).- Se aprueban los *Indices de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana*, correspondiente al mes de febrero del 2001.

Año 2001	NUMERO	VARIAC.	PORCENT.
MES	INDICE	MENSUAL	ACUMULADO
ENERO	157,66	0,19	0,19
FEBRERO	158,05	0,25	0,43

áreas geográficas, correspondientes al mes de febrero del año 2001.

17/03/2001 Resolución Jefatural N° 084-2001-INEI (El Peruano Pág. 200141).- Se aprueban los *Indices Unificados de Precios para las seis áreas geográficas* correspondientes al mes de febrero del año 2001.

17/03/2001 Resolución Jefatural N° 085-2001-INEI (El Peruano Pág. 200142).- Se aprueban los *Factores de Reajuste aplicables a obras de edificación del sector privado*, producidas en el mes de febrero del año 2001.

01/02/2001 Resolución Jefatural N° 073-2001-INEI (El Peruano Pág. N° 199405).- Se aprueban los *Indices de Precios Promedio Mensual al por mayor a Nivel Nacional*, correspondiente al mes de febrero del 2001.

Año 2001	NUMERO	VARIAC.	PORCENT.
MES	INDICE	MENSUAL	ACUM.
ENERO	1726,946089	0,12	0,12
FEBRERO	1731,033667	0,24	0,35

02/03/2001 Resolución Jefatural N° 074-2001-INEI (El Peruano Pág. N° 199457).- Se aprueban los *Indices Unificados de Precios de la Construcción para las seis*